

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/089/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/089/2007 incoado contra don Carmelo Gamarra Sánchez titular del establecimiento denominado Restaurante Pizzeria La Almazara, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Avda. González Robles, 53, de la localidad de Orgiva, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 59.3 y 59.6 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11, 3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 30 de abril de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de inicio de revocación de subvención otorgada en el expediente ITEXP05TU2301/2006/039 del Servicio de Turismo.

Habiendo resultado imposible practicar dos intentos de notificación de acuerdo de inicio de revocación de subvención en materia de turismo que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, significando al beneficiario que dispone de un plazo de 10 días hábiles para formular cuantas alegaciones a su derecho convengan y poniendo a disposición de los interesados para su conocimiento íntegro el expediente, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General).

Expte.: LRRETUR022/2008. Sub ITEXP05TU2301/2006/039. Beneficiario: Soler Pérez, Francisco.

Importe subvención: 9.612,21 euros.
Localidad: La Guardia.
Acuerdo Inicio: 1.4.2008.

Jaén, 28 de abril de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 019/08. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor I.A.A., hijo de Esmeralda Arraigosa Maya, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 29 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Urabó.

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 94/06. Que con fecha 30 de abril de 2008, se ha dictado resolución de archivo del procedimiento de desamparo, respecto del menor F.M.V.M., hijo de Francisco Vico Díaz, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 30 de abril de 200.- La Delegada, Elvira Ramón Urabó.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al Archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
24787337F	CARVAJAL VERGARA SALVADORA	140-I/08
25586849Q	GONZÁLEZ GALLEGO VÍCTOR MANUEL	259-I/08
X106755X	KHOKHLOFF ELISABETH	1144-J/07
25586336K	LANZAS LOZANO CONCEPCIÓN	300-J/08
24942971	MARTÍN DUARTE DOLORES	191-J/08
27388579H	PORRAS LÓPEZ FRANCISCO JOSÉ	137-I/08
5365551R	RAMOS VÁZQUEZ JUAN	88-I/08
75623392J	SALAZAR JIMÉNEZ ANTONIO	84-J/08

Málaga, 16 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
24690921F	BURGOS LEIVA DIEGO	85-J/08
X6129323F	CALVO AGUAYO MARIO ENRIQUE	153-I/08
23607459Y	CASTRO RUIZ ALFONSO	30-J/08
33495730W	DEL RÍO ROMERO ESTEBAN	255-I/08

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
44652565C	GALACHO SERRANO ANTONIO ALEJANDRO	1481-I/07
25073703T	GARCÍA FERNÁNDEZ JUAN FRANCISCO	178-I/08
78972269K	JIMÉNEZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER	1535-I/07
09058229R	JIMÉNEZ RUBIO DAVID	1628-I/07
25083203T	MARTÍN GÁLVEZ SALVADORA	291-I/08
27377726K	MORENO MADUEÑO MARÍA	865-J/07
08435265S	PELÁEZ TOVAR FRANCISCO	40-J/08
27518214W	RODRÍGUEZ BORRAS JUAN ANTONIO	1032-I/07

Málaga, 16 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE.
33358878T	ALMODÓVAR VILLALOBOS DOLORES	862-I/06
53691237Z	CARVAJAL BERROCAL MIGUEL ÁNGEL	1105-I/07
24793145L	MARTÍN MORENO JOSÉ	588-J/07
33388709T	MONTOSA BRAVO ANA ISABEL	1690-I/06
27329810Z	O'HAYON TAPIERO MEYER	569-J/07
24985937W	PÉREZ OLIVEROS JOSÉ DIEGO	756-J/07
27917402W	REDONDO AGUILAR ANTONIA	589-J/07
24713051B	SABASTRO JIMÉNEZ ANTONIA	758-J/07
24852809K	ZAMBRANA FLORIDO JOSEFA	840-I/07

Asimismo, se le comunica que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 16 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de petición de opción relativa a la solicitud de trasvase a pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 15 días manifieste la prestación que desea percibir, advirtiéndole que de no efectuarla en el plazo